

DIRNOPLU/UAI/INF/006/2019

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría **CITE: DIRNOPLU/UAI/INF/006/2019** de fecha 25/06/2019, correspondiente al **"Auditoria Operacional al Sistema de Administración de Personal (SAP) de la Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y primer trimestre de la gestión 2019"**.

El **objetivo** del examen es expresar una opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Administración de Personal y de los instrumentos de control incorporado al citado sistema en la Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y primer trimestre de la gestión 2019.

El **Objeto** del presente examen comprendió la documentación correspondiente a la gestión 2018 y primer trimestre de la gestión 2019:

- Plan Estratégico Institucional,
- Presupuesto Institucional,
- Estructura Organizativa,
- Estructura del Personal, emitido por el SIGMA - Módulo de Personal,
- Resolución Bi - Ministerial N° 05 de 22 de noviembre de 2017, que aprueba la Escala Salarial, Planilla Presupuestaria, Planilla Descriptiva de Puestos y Estructura Organizativa de la DIRNOPLU,
- Resolución Bi - Ministerial N° 26 de fecha 08 de noviembre de 2018, que aprueba la Escala Salarial, Planilla Presupuestaria y Estructura Organizativa de la DIRNOPLU,
- Programa Operativo Anual Individual (POAI),
- Programa Anual de Vacaciones,
- Movilidad funcionaria del personal permanente (Altas, bajas, renunciaciones y cambios de ítem) emitido por el SIGMA - Módulo de Personal,
- Carpetas Personales personal permanente,
- Registro de Asistencia emitido por el Sistema Biométrico,
- Registro de ejecución de gastos C-31 sobre el pago de sueldos y salarios, y
- Otra documentación e información relacionada con la implantación y funcionamiento del Sistema de Administración de Personal - SAP.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para las mismas:

- 2.1 Reglamento Interno de Personal DIRNOPLU, no acorde a modelo de Reglamento Interno de Personal determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP.
- 2.2 Reclutamiento, selección e incorporación de personal a la DIRNOPLU, no acorde a normativa vigente.
- 2.3 Movimientos de personal, no acorde a normativa vigente.
- 2.4 Ausencia de Evaluación de Desempeño al personal de la DIRNOPLU.

La Paz, 25 de junio de 2019.

